

ESTÁNDARES DE ADVANCED DIVER

v1123



Puntos de consideración especial

Este es el segundo nivel obligatorio del escalafón formativo de ACUC

Este curso es superior al ISO Autónomo Diver 24801-2

Atención: en caso de discrepancias entre este estándar y la versión inglesa, por motivos de retrasos en la traducción, la versión inglesa se debe considerar como la válida.

Introducción

El curso ACUC Advanced Diver es el **segundo** nivel obligatorio dentro del escalafón de formación ACUC. Este curso puede ser impartido, evaluado y certificado por cualquier ACUC Open Water Instructor o nivel superior. Las principales características de este curso son que repasa y amplía los temas aprendidos en cursos anteriores y también introduce a los candidatos a diferentes tipos de inmersiones. Este curso es también una introducción a diferentes especialidades del buceo; sin embargo, **los candidatos no quedan certificados en esas especialidades**, por lo tanto, no es un curso destinado a reemplazar los cursos de especialidad, sino que es un curso diseñado para dar a conocer al candidato diferentes cursos de especialidad. Este nivel también se puede obtener completando cuatro cursos de especialidad, tres de los cuales deben ser los siguientes: Buceo Profundo; Buceo Nocturno y Orientación Subacuática. La cuarta especialidad queda a elección del candidato. El candidato que se decida por esta opción obtendrá básicamente el mismo nivel de conocimientos teóricos que si hubiera realizado el curso Advanced Diver, pero ganará más experiencia en el agua. Por lo tanto, para efectos de este estándar, el contenido teórico técnico y las habilidades acuáticas son similares o superiores a tomar el curso Advanced Diver.

Este es un estándar de ACUC Internacional y por tanto siempre está sujeto a las diferentes legislaciones nacionales o locales. En los casos en que existan legislaciones que difieran de este estándar, la delegación de país o área de ACUC si existe, deberá solicitar por escrito a la oficina principal de ACUC una “**Desviación**” de este estándar para satisfacer la legislación del área, sustentando su solicitud con la documentación adecuada. Las desviaciones, si se solicitan, para que se consideren válidas, deben aparecer al final de cada documento estándar específico.

En los casos en que las legislaciones locales o nacionales sean más restrictivas que el Estándar ACUC, entonces prevalecerá la legislación local, pero si el Estándar ACUC es más restrictivo, entonces prevalecerá el Estándar ACUC, porque al cumplir con el Estándar ACUC más restrictivo, lógicamente También se cumplirá con la legislación local.

En cuanto a las horas de formación requeridas, no se especifica ninguna porque estas pueden variar dependiendo de muchos factores (número de candidatos, entorno de buceo, etc), por lo que las horas de formación necesarias dependen del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje. En los manuales y documentos de la ACUC donde se especifican horas, estas sólo se consideran recomendaciones.

1 Alcance

Este Estándar especifica las competencias mínimas relacionadas con la seguridad que se deben alcanzar en el **entrenamiento de buceo recreativo** en el nivel ACUC Advanced Diver. Esta Norma se aplica únicamente a **la capacitación** y certificación contractual en buceo recreativo.

2. Definiciones

Para las definiciones, consulte esta [página](#) .

3 Competencias

Además de las competencias de un ACUC Open Water Diver, un ACUC Advanced Diver estará capacitado para tener competencias suficientes a través de conocimientos, habilidades y experiencia para bucear con otros buceadores certificados de cualquier nivel en aguas abiertas. Los ACUC Advanced Divers deben bucear dentro de los siguientes parámetros:

- Bucear a una profundidad máxima de 40 metros.
- Bucear únicamente cuando esté disponible el soporte de superficie adecuado.
- Bucear en condiciones iguales o mejores que las condiciones en las que fueron entrenados.

Si está acompañado por un instructor ACUC, un ACUC Advanced Diver certificado puede obtener experiencia progresiva más allá de estos parámetros (excepto la profundidad) y desarrollar competencia en la gestión de inmersiones con condiciones más desafiantes diseñadas para obtener certificaciones más altas. Cuando se requiera experiencia adicional, esta puede ser proporcionada por un ACUC Divemaster debidamente cualificado. Cuando se requiera instrucción adicional, solo podrá ser proporcionada por un instructor ACUC debidamente cualificado.

4 Requisitos previos de formación

Para cualificar para la inscripción en un curso de acuerdo con este Estándar, el candidato deberá cumplir con los siguientes requisitos previos:

4.1 Edad mínima : 12 años. Se requiere el consentimiento de los padres o tutores cuando el candidato sea menor de edad. (La definición de "menor" será según la legislación de cada país).

4.2 Requisitos de salud : Los candidatos deberán superar un reconocimiento médico apto para el buceo recreativo, o si la legislación del país donde se realiza el curso lo permite, cumplimentar un cuestionario adecuado. En caso de duda, los candidatos deben ser remitidos a un médico adecuado. Si el candidato no es examinado por un médico, el candidato deberá confirmar, mediante su firma, la información escrita proporcionada por el instructor sobre enfermedades o condiciones físicas que puedan representar un riesgo relacionado con el buceo. Se informará a los candidatos sobre la importancia de realizar exámenes médicos periódicos adecuados.

4.3 Certificación Previa : Para inscribirse al curso, ACUC Open Water Diver o similar con al menos 2 horas de experiencia en tiempo de fondo (ver también requisitos de certificación).

5 Proporción de instructores:candidatos durante la formación

- **Teoría (lecciones secas)**: sin límite
- **Aguas confinadas**: 10 candidatos por instructor, con 4 candidatos adicionales por Divemaster certificado, con un máximo absoluto de 18 candidatos.
- **Agua Abierta** : 4 candidatos por Instructor, con 2 candidatos adicionales por Divemaster certificado con un máximo absoluto de 8 candidatos.

6 Información inicial

La siguiente información se pondrá a disposición de los candidatos antes o durante la primera clase.

- Requisitos previos según 4,
- Limitaciones de la eventual cualificación,
- Alcance del curso,
- Procedimientos del curso,
- Costos, seguros y cuestiones contractuales según la normativa nacional,
- Requisitos de equipo,
- Requisitos de certificación según el punto 10,
- Legislación y requisitos legales relacionados con el buceo.

7 Contenido del curso relacionado con el conocimiento teórico.

Los candidatos ya deben tener conocimientos de Open Water Diver, y además :

7.1 Mantenimiento del equipo: Los candidatos tendrán un conocimiento básico del mantenimiento del equipo de buceo.

7.2 Consumo de aire en superficie: Los candidatos tendrán un conocimiento intermedio de los cálculos del consumo de aire en superficie.

7.3 Revisión de Fisiología: Los candidatos tendrán un conocimiento intermedio de:

- El sistema circulatorio
 - El corazón
 - los vasos sanguíneos
 - La sangre

- El sistema respiratorio
 - las vías respiratorias
 - Los pulmones
 - Las fases del ciclo respiratorio.
 - El ritmo respiratorio

7.4 Buceo con visibilidad reducida: Los candidatos tendrán conocimientos básicos de:

- Falta de luz en espacios abiertos.
- Condiciones nubladas en espacios abiertos.
- Condiciones nubladas o falta de luz en espacios cerrados

7.5 Buceo en espacios confinados : los candidatos tendrán conocimientos básicos de:

- Diferencias con las inmersiones de descompresión
- Riesgos de este tipo de buceo
- Normas para tener en cuenta en este tipo de buceo

7.6 Navegación submarina: Los candidatos tendrán conocimientos básicos a intermedios de:

- Procedimientos para obtener la dirección correcta
- Uso de la brújula

7.7 Biología Subacuática y Nociones de Ecología: Los candidatos tendrán conocimientos básicos a intermedios de:

- El medio marino
- Vida submarina

7.8 Nociones de Navegación : Los candidatos tendrán conocimientos básicos de:

- Embarcaciones pequeñas
- Nociones básicas de navegación

Además de los temas anteriores, los instructores también pueden ofrecer, dentro del alcance de este curso, capacitación adicional sobre las condiciones de buceo relacionadas con sus áreas específicas, como, por ejemplo, buceo en corrientes, buceo con traje seco, etc., sin embargo, el instructor debe recordar que los candidatos no recibirán una certificación de especialidad, ya que estas partes del curso Advanced Diver se consideran solo como una introducción a las especialidades, no como una certificación en esas especialidades. Además, los instructores solo pueden introducir a los buceadores en las especialidades en las que los instructores poseen una certificación de dicha especialidad.

8 Contenidos del curso relacionados con las habilidades de buceo.

8.1 Habilidades de buceo en aguas confinadas: además de las ya adquiridas como buceadores en aguas abiertas, los candidatos deben poder realizar las siguientes habilidades. Cada habilidad debe dominarse en aguas confinadas antes de realizarla en aguas abiertas.

- Montaje y desmontaje del equipo con los ojos vendados.
- Ponerse y quitarse el equipo con los ojos vendados.
- Actuar como donante y receptor en un ejercicio de respiración en pareja, con los ojos vendados.
- Uso correcto de una linterna bajo el agua.
- Señales manuales básicas bajo el agua con una linterna.
- Reconocimiento de una zona de buceo durante el día.
- Señales de orilla a agua
- Quitarse y ponerse el chaleco y la botella bajo el agua.
- Técnicas de aleteo específicas para espacios confinados.
- Uso y lecturas de la brújula
- Métodos de estimación de distancias.

Además de los temas anteriores, los instructores también pueden ofrecer, dentro del alcance de este curso, capacitación adicional sobre las condiciones de buceo relacionadas con sus áreas específicas, como, por ejemplo, buceo en corrientes, buceo con traje seco, etc., sin embargo, el instructor debe recordar que los candidatos no recibirán una certificación de especialidad, ya que estas partes del curso Advanced Diver se consideran solo como una introducción a las especialidades, no como una certificación en esas especialidades. Además, los instructores solo pueden introducir a los buceadores en las especialidades en las que los instructores poseen una certificación de especialidad.

8.2 Habilidades de buceo en aguas abiertas: además de las ya adquiridas como Open Water Divers, los candidatos deben poder realizar las siguientes habilidades en condiciones típicas del entorno local:

- Ponerse y quitarse el equipo con los ojos vendados.
- Uso correcto de una linterna bajo el agua.
- Señales manuales básicas bajo el agua con una linterna.
- Reconocimiento de una zona de buceo durante el día.
- Señales de orilla a agua
- Técnicas de aleteo específicas para espacios confinados.
- Uso y lectura de la brújula
- Métodos de estimación de distancias.

Además de los temas anteriores, los instructores también pueden ofrecer, dentro del alcance de este curso, capacitación adicional sobre las condiciones de buceo relacionadas con sus áreas específicas, como, por ejemplo, buceo en corrientes, buceo con traje seco, etc., sin embargo, el instructor debe recordar que los candidatos no recibirán una certificación de especialidad, ya que estas partes del curso Advanced Diver se consideran solo como una introducción a las especialidades, no como una certificación en esas especialidades. Además, los instructores solo pueden introducir a los buceadores en las especialidades en las que los instructores poseen una certificación de especialidad.

9 Parámetros para el entrenamiento práctico

- 9.1** Todas las habilidades subacuáticas en aguas confinadas serán introducidas, supervisadas y evaluadas directamente por un instructor ACUC que estará en el agua durante cada sesión. El instructor de buceo tendrá el control directo de los candidatos durante todas las sesiones.
- 9.2** Antes de participar en inmersiones en aguas abiertas, el candidato habrá demostrado en aguas confinadas conocimientos teóricos y habilidades de buceo suficientes para poder realizar inmersiones en aguas abiertas en las condiciones predominantes.
- 9.3** La profundidad máxima durante las inmersiones de entrenamiento no excederá los 25 metros, excepto en el caso de una inmersión profunda, donde la profundidad máxima absoluta puede ser de 40 metros.
- 9.4** Durante las inmersiones en aguas abiertas el candidato estará equipado con al menos el equipo de buceo según el punto 2.10. (ver [Definiciones](#))
- 9.5** Todas las habilidades subacuáticas en aguas abiertas serán introducidas, supervisadas y evaluadas directamente por un Instructor ACUC. El instructor de buceo estará en el agua y estará a cargo de cada inmersión en aguas abiertas.
- 9.6** Según la cláusula 5, el número máximo absoluto de candidatos por instructor de buceo, en condiciones ideales, para supervisión y acompañamiento directo en aguas abiertas es cuatro. El número máximo de candidatos por asistente cualificado para supervisión y acompañamiento directo en aguas abiertas es de dos. En ningún momento se debe dejar a un candidato sin supervisión directa dentro o debajo del agua.
- 9.7** Antes de cada inmersión el instructor de buceo preparará un “plan de emergencia”. En las inmediaciones del sitio de buceo habrá:
- Un botiquín de primeros auxilios adecuado
 - Una unidad de oxígeno de emergencia con capacidad para administrar al menos 15 l/min. durante al menos 20 min.
 - Un adecuado sistema de comunicación para alertar a los servicios de emergencia.
- 9.8** El instructor de buceo cancelará o abortará la inmersión en aguas abiertas si las condiciones ambientales o la condición física o mental de un candidato así lo requieren.
- 9.9** Se permitirá un máximo de 3 inmersiones de entrenamiento por día.
- 9.10** En ninguna circunstancia se mezclarán en una misma inmersión candidatos de otro tipo de curso o buceadores ya certificados bajo la supervisión de un mismo instructor.

10 Requisitos de evaluación y certificación

10.1 Conocimientos : El candidato demostrará, mediante examen escrito¹ proporcionado por ACUC, conocimientos de teoría del buceo según el punto 7 y conocimientos de habilidades según el punto 8.

¹ Nota: Si por algún motivo el candidato no puede realizar un examen escrito, entonces el Instructor podrá asignarle un examen oral basado en el examen escrito proporcionado por ACUC y, si este es el caso, el Instructor transferirá las respuestas orales del candidato al examen escrito. En cualquier caso, el examen escrito debe ser completado, ya sea directamente por el candidato o indirectamente por el instructor, utilizando las respuestas orales del candidato. Los instructores podrán, si lo desean, realizar exámenes adicionales al candidato, sin embargo, se deberá realizar el examen proporcionado por ACUC.

10.2 Habilidades de buceo : el candidato demostrará satisfactoriamente a un instructor de ACUC las habilidades de buceo según el punto 8.

10.3 Inmersiones Mínimas : El candidato debe tener al menos 10 horas de tiempo de fondo (20 inmersiones) antes de obtener la certificación.

11 Inmersiones de curso

Importante: Aunque el curso Advanced Diver puede ser impartido por cualquier Open Water Instructor o nivel superior, dependiendo de las inmersiones del curso a realizar, es posible que el Instructor necesite ser un Instructor de Especialidad para que se completen algunas de las inmersiones del curso. Si el instructor realiza inmersiones especializadas durante el curso Advanced Diver definido como NR2 (ver [documento de estándares de especialidades ACUC](#)), el instructor no necesita ser instructor de dichas especialidades para realizar estas inmersiones especializadas, ya que se considera que el instructor ya tiene la experiencia necesaria para realizar dichas inmersiones de especialidad, pero si el instructor va a realizar inmersiones de especialidad durante el transcurso de las definidas como NR3 o R, entonces el instructor deberá ser instructor de esa especialidad.

Para obtener la certificación, los candidatos deberán completar al menos cuatro inmersiones de entrenamiento en aguas abiertas bajo la supervisión directa de un instructor de ACUC. De las cuatro inmersiones, una debe ser preferentemente nocturna; las inmersiones nocturnas de entrenamiento deben realizarse en un lugar con acceso directo a la superficie, por lo tanto, no se permiten inmersiones nocturnas de entrenamiento en pecios, cuevas o bajo hielo (ver también el punto 9.3 anterior respecto a la profundidad). Otra una fácil penetración de un pecio (fácil entrada y salida) o caverna fácil (salida siempre visible) y otro debe ser una inmersión de navegación submarina. Los instructores pueden agregar inmersiones adicionales según sus entornos, para completar el mínimo de 10 horas de tiempo de fondo.

La duración submarina de cada una de estas inmersiones deberá ser de al menos 20 minutos, excepto en caso de aguas extremadamente frías - por debajo de 10°C - donde serán suficientes 15 minutos, o en caso de inmersiones profundas, donde el tiempo máximo de fondo será aquel que no requiera paradas de descompresión obligatorias, dependiendo de la profundidad alcanzada. En ningún caso las inmersiones de entrenamiento serán inmersiones en las que se requieran paradas de descompresión obligatorias, a menos que se programe una inmersión de descompresión como parte de la experiencia del curso.

12 Desviaciones

Ninguna solicitada